

Sexta carta que escribió un Cavallero desta Corte a un amigo suyo

EN la pasada mia prometí a V. m. auisarle del fin de Don Rodrigo Calderon, quando le escreui se temia, y tenia por cierta su desgracia, que cierto ha sido de su piedad en todos, porqne con los sea acosados de la fortuna es indigna la vergüenza que al presiguido? y quien tiene animo, si se juzga con valor para mal tratar al chador? Confiósele a V. m. diversos afectos en su muerte; aunque culpables inclinados a crueldad y fiereza, mas a cómo vulgo como vio a quei desdichado, como será poderosa a moderarlo la razon? ni hallar puesto fixo la piedad?

Ayer lueves veinte y vno de Octubre, deste año de seyscientos y veinte y vno fue un famoso que ha mirado este siglo, adonde con la muerte de don Rodrigo Calderon, en la plaza mayor de Madrid, el desengaño de la poca consistencia humana pudiera verle el mas ciego, muestra fue de la poca dura de las esperanças en esta tierra, de las medras mas seguras, y temor general para los mayores y mas pues desde puestos tan altos derriban las culpas proprias, para topar el diel quando el juicio humano le considera mas apartado: qué fia en prosperidad guelo v. m. por este suceso, y por el curso apresurado de la vida deste cometa, to indinifible de su principio humilde corrio el Cielo de la mayor priuanga, queza, y al fin vino a parar en su principio, quebrando tanta soberuia con las dades y despercios, notese de el pocio por este discarso de sus cosas.

Fue don Rodrigo Calderon hijo de Francisco Calderon, que soldado en Flandes, Maria de Sandelin Alemana, legitimado despues de algunos años por casamiento dres, nacio en Ambers entre las pocas riquezas de vn soldado, y entre los males de la guerra, y dióselos a temer su fortuna desde tan niño, que de pocos meses nauaron por la muralla de la ciudad, con ocasion de vn saqueo: pero como amigo de la dical, no padecio mas daño, que el temor del peligro: vino el padre, le craxa doade era natural, de honrada gente y heredada con alguna mediania, y viciada y mal querido de vna madrastra, que le dio a pocos años, y que era fuerza bufegie da, para pasar la suya con menos miseria, le acomio por paje primero del Virrey de ragon, y despues del Marqués de Denia don Francisco González de Sandoval y Rojas de Lerma, y entonces en quien cargaua el peso del gouerno desta monarchia, y leano de la mayor priuanga del señor Rey don Felipe Tercero que aya gloria. Crecio tanto en lo a la sombra de la grandeza de su dueño, ganandose la gracia de manera, que apartado de sus fortunas, ocupó pacitos grandes de ayuda de camara: sucedió a don Pedro Franquera, Conde de Villalonga en la Secretaria de Estado, manejando el solo los papeles, que antes ocupauan muchos, cotizado por su cuenta la expedición de los mas graues negocios de graues, y justicias. Era aguillo, bien encendido, de agradable talie y presencia, y si bien soberuio y presuntuoso con los que le auia menester, (que entonces eran muchos) puntual, seruijal, y cuidadoso con los que auia de agradar. Casó principalmente en Estremadura con Doña Juana de Villana, señora de la Olina y Siete Iglesias, hizieronle cauallero de Santiago, luego conde de la casa, luego Conde de la Oua. titulo que despues pasó a su hijo don Francisco Calderon primogenito en su casa. Marques de Siete Iglesias. Vitimamente Capitan de la guarda Agermana

El padre (virtuoso varon) creció poco, porque aun el quería montar menos, que como cuando, oraua del natural del hijo, el fin que le predixo tantas vezes (por esto tratado del natural pereça y desprecio, que lleno de soberuia, le quito negar por padre, para adjudicarse a la casa de vn gran señor destes Reynos, q gouernaua quando el nacio los Estados de Flandes) con sabio, ya vindo segunda vez, a cauallero de S. Iuan, y Alcayde de Conuegra: despues de y Teniente de su misma gaardia, y le hizo obtener la encomienda mayor de Aragon, en lo que el padre poner limite a su fortuna, cuerdo, Christiano y temeroso. Con la Escriuana de go la mayor parte de la tierra; en toda ella se supo la priuanga, que alcanço con el gran mano que tuuo en el gouerno. En soberuociote con esto sobradamente; tanto que muchos lastimados de su trato, y temerosos de su proceder a los mayores señores en poco, tratádo a los criados y familiares sobrada y soberuiamete. El numero de fidelidad, regalos, y riquezas fue grandissimo: la veneracion, puntualidad y respeto, con que halla seruirle era notable, dificultando audiencias, y deniendovisita. El poder, y la grandeza le traxo en ocasiones para dexarse corromper con cohechos y recibos, cómo, que con nota general se hizo famoso. Grandes culpas y defectos publicaua del la mala opinión suya, que le obligó a el dudarle con vn perdon, que alcanço de su Magestad (despues se dixo que por malos medios) el que se daa por buen ministro, y le absolua de todo lo pasado. Con ocasion del retiro del Duque de Lerma a su casa, se publicaron de nuevo sus demasias, atreuiendose la voz común a adjudicarle graues delitos, muertes, falsedades, hechizerias, y cohechos. Fuese a Valladolid muy temeroso de su



ESCRIBIÓ

*Sexta carta que escriuio vn Cauallero desta Corte a vn su amigo.*

EN la pasada mia prometí a V. m. auisarle del fin de Don Rodrigo Calderon, porque ya quando le escreui se temia, y tenia por cierta su desgracia, que cierto ha ganjeado general piedad en todos, porque con los que acofados de la fortuna es indigna la vengança: quien perfuige al presiguido? y quien tiene animo, si se juzga con valor para mal tratar al caydo y desdichado? Consielole a V. m. diuersos afectos en su muerte; aunque culpables de muchos los inclinados a crueldad y fiereza, mas a tãto vulgo como vio a quel desdichado juego de fortuna, como serà poderosa a moderarlo la razon? ni hallar puesto fixo la piedad?

Ayer luenes veinte y vno de Octubre, deste año de seyscientos y veinte y vno fue el dia mas famoso que ha mirado este siglo, adonde con la muerte de don Rodrigo Calderon, degollado en la plaça mayor de Madrid, el defengañe de la poca consiliencia humana quedò tan claro, q̄ pudiera verle el mas ciego, muestra fue de la poca dura de las esperanças mejor fundadas en la tierra, de las medras mas seguras, y temor general para los mayores y mas ocultos delitos, pues desde puestos tan altos derriban las culpas proprias, para topar el defengañe y el castigo, quando el juicio humano le considera mas apartado: quié fia en prosperidades de viento? juzguelo v. m. por este suceso, y por el curso apresurado de la vida deste cometa, que desde el punto indiuisible de su principio humilde corrió el Cielo de la mayor priuanga, y de la mayor riqueza, y al fin vino a parar en su principio, quebrando tanta soberuia con las mayores humildades y despercios, no se de el espacio por este discurso de sus cosas.

Fue don Rodrigo Calderon hijo de Francisco Calderon, que soldado en Flandes, le huuo en Maria de Sandelin Alemana, legitimado despues de algunos años por casamiento de los padres, nacio en Ambers entre las pocas riquezas de vn soldado, y entre los muchos infortunios de la guerra, y dioselos a temer su fortuna desde tan niño, que de pocos meses nacido, le botaron por la muralla de la ciudad, con ocasion de vn sacro: pero como amigo primero de su desdicha, no padecio mas daño, que el temor del peligro: via lo el padre, le traxo a Valladolid, de donde era natural, de honrada gente y heredado con alguna mediania, y viciado ya crecido, y mal querido de vna madrastra, que le dio a pocos años, y que era fuerza buscarle modo de vida, para pasar la suya con menos miseria, le acomodo por paje primero del Vicecanciller de Aragon, y despues del Marques de Denta don Francisco González de Sandoval y Rojas oy Duque de Lerma, y entonces en quien cargaua el peso del gouerno desta monarchia, y dueño de la mayor priuanga del señor Rey don Felipe Tercero que aya gloria. Crecio tanto don Rodrigo a la sombra de la grandeza de su dueño, ganandole la gracia de manera, que amparado de dos fortunas, ocupò paeitos grandes de ayuda de camara: sucedió a don Pedro Franqueza, Conde de Villalonga en la secretaría de Estado, imitando el solo los papeles, que antes ocupauan muchos, cozeado por su cuenta la expedicion de los mas graues negocios de gracias, mercedes, y justicias. Era agudo, bien entendido, de agradable talte y presencia, y si bien soberuio y presuntuoso con los que le auia menester, (que entonces eran muchos) puntual, seruicial, y cuydado con los que auia de agradar. Casó principalmente en Extremadura con dona Ynes de Vargas, señora de la Olina y Siete Iglesias, hizieronle cauallero de Santiago, luego comendador de Ocaña, luego Conde de la Olina titulo que despues pasó a su hijo don Francisco Calderon primogenito en su casa, Marques de Siete Iglesias. Vicinamente Capitan de la guarda Alemana. ¶ El padre (virtuoso varon) crecio poco, porque aun el queria montar medios, que como cuerdo, notaua del natural del hijo, el fin que le predixo tantas vezes (por esso tratado del con tal afereça y desprecio, que lleno de soberuia, le quiso negar por padre, para adjudicarse a la casa de vn gran señor destes Reynos, q̄ gouernaua quando el nacio los Estados de Flandes) con todo le sabio, ya viudo segunda vez, a cauallero de S. Iuan, y Alcayde de Consuegra: despues de S. Iago, y Teniente de su misma guardia, y le hizo obtener la encomienda mayor de Aragon, en que quiso el padre poner li nite a su fortuna, cuerdo, Christiano y temeroso. Corrió la fama de D. Rodrigo la mayor parte de la tierra; en toda ella se supo la priuanga, que alcançò con el Duque, y la gran mano que tuuò en el gouerno. En soberuiente con esto sobradamente; tãto, que tenia a muchos latimados de su trato, y temerosos de su proceder: a los mayores señores estimaua en poco, tratado a los criados y familiares sobrada y soberuamente. El numero de sus delicias, regalos, y riquezas fue grandissimo: la veneracion, puntualidad y respeto, con que hazia seruirse era notable, dificultando audiencias, y deuiendo visitas. El poder, y la grandeza le truxo en ocasiones para dexarse corromper con cohechos y recibos, tãto, que con nota general se hizo riquissimo. Grandes culpas y defectos publicaua del la mala opinión suya, que le obligò a escudarse con vn perdon, que alcançò de su Magestad (despues se dixo que por malos medios) en q̄ le daua por buen ministro, y le absoluia de todo lo pasado. Con ocasion del retiro del Duque de Lerma a su casa, se publicaron de nuevo sus demasias, atreuiendose la voz comú a adjudicarle grauisimos delitos, muertes, falsedades, hechizarias, y cohechos. Fuese a Valladolid muy temeroso de su def.

1528617

de dicha, porque entre las reformaciones y residencias que entonces auia de ministros, se juzgoua la suya por malissima, publicamente le señalauan todos por el primero de los que auia de residenciarse y de prenderse. Vacilando en lo que haria estubo en Valladolid algunos meses indeterminable, y consultando sus intentos con vna exemplar religiosa que tenia en su grãdioso monasterio de Portaceli, y diziendola q̄ queria huir la furia y rigor de vn Rey ofendido y enojado: le respondió la santa Monja, Que si queria saluarse esperasse el fin de sus sucesos; razón que le hizo esperar quieto, si bien entonces no entendio por el camino que lo dezia la santa: antes asegurando la libertad del cuerpo (en lo que ella quiza ponía la saluacion del alma) escondió muchas joyas y dineros entre conocidos y amigos: y recogiendo algunos papeles importates, esperò en Valladolid el fin de aquellas publicidades, que no se le alargò mucho, pues vna noche le prendio don Fernando Ramirez Fariñas, Oydor del Còsejo Real, con buena guarda, y a cargo de don Francisco de Yrazabal Cauallero de Santiago, le lleuaron al Castillo de Mòtanches. Nò braronse juezes para su causa a don Francisco de Contreras, oy Presidente de Castilla, a Luis de Salcedo, y don Pedro del Corral, Oydores del Supremo. Mucha hazienda se descubrió en diuersas partes, a fuerça de mandatos y censuras. Hizose inuentario en los bienes que tenia aqui y en Valladolid, depositandose riqueza inestimable: y algunas cosas, nominas, y papeles, que atestiguan muchas culpas suyas. Despues de muchos dias, de Montanches le remouieron la prisión con la misma guarda, a la Fortaleza de Santorcaz: y vltimamente le truxeron a su misma casa, adonde en prisión apretada, con la misma guarda, y a cargo de don Manuel Francisco de la Hinojosa, Cauallero de Sãtiago, estubo hasta el dia de su muerte. Dos bales de papeles que se habaron en poder de vn deudo suyo dieron gran luz de sus cosas, y procediò en las informaciones y probanças, le pusieron a question de tormento, el qual passò valerosissimamete, mostrãdo el mismo valor segunda vez que le reysteraron: la tortura fue de potro y de toca, sufriendo muchas bueltas, y muchos quartillos de agua, sin mostrar vn punto de flaqueza. Guardaronse en su causa puntualmete los terminos de justicia, de que el mismo alabò a los Iuezes en muchas ocasiones. Estaua siempre en su mismo aposento, pequeño, y tã escuro, q̄ siẽpre tuuo luz de velas: dos guardas de posta, que se remudauã a tiempos señalados, y vn criado q̄ sin salir de alli le seruia, y afuera repartidas las demas guardas, hasta diez y ocho. Nũca se abria la puerta, comia o cenaua sin asistencia de la Guarda mayor o su Teniente: la comida era la que el señalaua, y en todo se procurò siẽpre diuertirle y darle gusto. No le hablò nadie hasta la sentẽcia, sino sus Procuradores Letradors, o Confessor, y esto con asistencia de las guardas. Lo mas del tiẽpo passaua en la cama, con q̄ vino a cargarle gota en los pies, que le necesitò quãdo andaua, a valerle de vna muletila. Fuera del apartamento donde estaua, auia otro de vn Oratorio, en q̄ le deziã Misa, y adonde el salia con todas las guardas juntas, y otro adonde los Iuezes teniã su Tribunal: y todos estos repartimẽtos estauã en la sala q̄ seruia al Estrado de la Marquesa. Tã capaz y hermosa era, mas que mucho si lo es toda la casa: finalmente a nueue de Julio, se le notificò dos sentẽcias, la vna por las culpas que se le auian causado por el processo civil, y otra por la causa criminal: por esta le dieron por libre en lo q̄ el señor Fiscal le auia acusado, que auia sido culpate en la muerte de la Reyna uestra Señora Doña Margarita de Austria, que sea en gloria: en lo que le absoluièron y dieron por libre, por no auerlo probado el señor Fiscal, y lo mismo en las muertes de dõ Alõso de Caranajal, el P. Christoual Suarez de la Còpãna de Iesus, Pedro Cauallero, y Pedro del Camino. Pero por la prisión y muerte de Agustín de Auila, Alguacil q̄ fue desta Corte, y todo lo q̄ en ella passò, y auer cometido delito de Assassinio, y muerte auenosa, haziendo matar a Francisco de Xuara, por mano del Sargento Iuan de Guzmã, y todo lo q̄ en ella passò, y por auer impetrado de su Magestad, y aya gloria, cartas de perdon y deliberacion de sus delitos, cõ malos medios, se cõdenarò a que de la prisión en q̄ estaua, le sacasen cauallero en vna mula, en silla y en freno, y cõ voz de prõnoso q̄ publicase sus delitos, fuese traydo por las calles acostubradas desta Villa, y lleuado a la Plaza mayor della, donde para aq̄l efeto estuiesse hecho vn cadahalso, y q̄ en el fuesse degollado por la garganta, hasta que muriese naturalmente. Por la otra sentencia civil, q̄ dicen tiene 24. cargos, se cõdenarò en vn millò y dozientos y cinq̄uenta mil ducados, y por capitulo final della, a que fueron remitidas muchas culpas de los dichos cargos, fue cõdenado en todos los officios, titulos, y mercedes q̄ tuuiesse, y en qualquiera manera le perteneciesse, sin hablar de lo q̄ fue de sus hijos. De todo esto lleuò con grã valor a queste golpe, resignãdose en las manos de Dios. Suplicò de la sentencia criminal, y para la vista de la suplica, se nõbraron mas juezes, de los quales don Rodrigo recusò a algunos: y para esta recusacion se nõbraron otros, declararonle por pobre de solemnidad, y como a tal le perdonaron, la condenacion de doze mil mrs en q̄ le cõdenaron por no auer prouado la recusacion de los Iuezes. Boluieròle despues de algunos dias a notificarse, q̄ no auia lugar la suplica: nueua recibida de su valor, como la vez primera. Apelarò sus Letradors deste Auto, y en reuista mãdaron q̄ la sentencia se executase sin embargo. Desde la primera notificaciõ de la sentencia de muerte, se dio licencia para q̄ le viesse religiosos, y el se fue disponiẽdo para morir, cõ grã temor de espíritu. Quitòle de la comida, puso en silencio, no dormia en cama, y entregòse de todo punto a penitẽcias, y disciplinas: passaua los dias llorãdo sus pecados,

y las noches en oracion, pidiẽdo perdon dellos: tanta era la aspereza y rigor con que se trataua, que era menester muchas vezes q̄ su confessor fray Gabriel del Espiritu Santo, Carmelita de scalço, varon docto, exemplar, y Religioso, que siempre le asistiã, le fuesse a la mano en tantas mortificaciones. Al grado de arrepietimiento q̄ llegò de sus culpas, fue notable, famoso el exẽplo q̄ dio de paciencia en tãtos trabajos, persecuciones, aprietos, y descomodidades, la resignaciõ de su voluntad a Dios, y la conformidad q̄ tuuo con la diuina, admira a quien la sabe, todo era ayunos, mortificaciones, y diciplinas, sin ceder vn punto en estos loables exercicios hasta su vltimo, con las mayores muestras de dolor, arrepietimiento y contricion q̄ puede creerse. Cõfessosse, y recibio el santissimo Sacramento muchas vezes en aq̄llos dias, nunca sin lagrimas y preparacion de oracion, abstinẽcias y azotes. Notificòsele el martes por la mañana 19. de Orubre q̄ hiziesse su testamẽto, y testasse de dos mil ducados, y se dispusiesse para padecer de alli en tres dias: y dio mil abraços a quien le dio esta nueua, diziendole, q̄ se la agradezia, porq̄ via tã cerca el fin de tantos trabajos: de nueuo boluio a impetrar la misericordia de Dios afectuosamete, ordenò las cosas de su alma, como le parecio conueniẽre, y se dispuso como Christiano para la vltima hora: dize q̄ desde aquel dia, no hizo sino azotarse, sin querer mas alivio q̄ llorar sus culpas delante de vn Christo, y vna imagen de la S. M. Teresa de Iesus, q̄ por ser muy deuoto suyo, pidio q̄ se le lleuassen. Siẽpre le asistiaron Religiosos de todas Ordenes, q̄ de oyrle y verle salian cõpungidos y edificados. Aquel dia hizo vna declaracion, en q̄ librauã al Sargento Iuan de Guzman, condenado con el a muerte por la de Francisco de Xuara, en q̄ dezia q̄ el solo auia tenido culpa en aquel delito, porq̄ auia dado vna cedula firmada de su Magestad al Sargento para q̄ lo hiziesse, la qual el despues le auia buuelto a pedir, y rõpidola, dãdole la carta q̄ estaua presentada en el processo. El Miercoles por la tarde, por vn decreto del Còsejo de las Ordenes fue vn Frey le, y vn Cauallero de Santiago a quitarle el Abito: acto q̄ sintiò mucho, aunq̄ le lleuò cõ gran valor y paciencia: dezia, q̄ deseaua grandemente llegar cõ el a la hora de su muerte, y q̄ en cõparacion destes deseos, no lo auian sido los q̄ auia tenido de honras, priuanças, y riquezas, y aplausos: porq̄ cõ mas gusto esperaua la muerte, q̄ con el auia gozado tantas felicidades en la vida. Preconose, q̄ todos los Alguaziles de Corte estuiesse en cauallo en la plaza mayor a las 8. de la mañana el Iueues, y a essa hora se hallò la plaza despejada, y en medio della vn tablado de madera, alto, anchuroso, y capaz, y en medio vna silla de la misma madera, cubierta de luto, q̄ despues para la executiõ se quitarò por mandato particular. La gente q̄ auia por las calles, por dõde auia de yr, y en la plaza, era innumerable, no se yo q̄ pueda jũtarse en esta Corte para acto ninguno mayor numero: biẽ podia temerse otra desgracia como la de Granada, de sus casas, terrados, balcones, buardas, y tejados, cosa fue de admiracion tal muchedũbre: A las 11. y media de medio dia esperauã a la puerta de dõ Rodrigo las insignias de dos Cofradias, y mas de 70. Alguaziles a cauallo: baxò de arriba acõpañado de quatro Frayles Frãscos, quatro Trinitarios, quatro Agustinos, quatro Carmelitas calzados, y quatro descalços, y el cõ vna loba, capuz, y capirote de bayeta, de venerable rostros, y de amable presencia, el cabello hasta los ombros, y la barba hasta los pechos, porq̄ en la prisión nõca se cortò el pelo. Para tomar la mula, q̄ con toca y gualdrapa de bayeta le aguardaua en el portal, se santiguò dos vezes, y tomãdo vn Christo en la mano, cõ grã valor se cõpuso el capuz, y el cabello y capirote, sin perder color, ni mostrar flaqueza, besandò el Christo muchas vezes: y buuelto a santiguar salio por la puerta de su casa, rodeado a pie de los Religiosos, y a cauallo entre dos alas, q̄ haziã los Alguaziles, y delante los Christos de las Cofradias. En saliendo a la calle mirò a todas las partes, considerãdo la muchedũbre de gente q̄ le esperaua, y poniendo los ojos en el cielo, estubo así espacio de dos Credos, y inclinãdose despues al Christo, y adorãdole deuotamete, nõca jamas hasta el cadahalso le apartò los ojos. Su confessor llegò a animarle, y el respõdio: Padre mio vamos en buẽ hora, q̄ a mi no me falta animo, porq̄ le lleuo muy grãde a padecer esta muerte, porq̄ por mi la padeciò mas deshõrada, y abatida mi señor Iesu Christo: ea vamos en nõbre de Dios, pues su Magestad lo quiere, q̄ yo voy muy cõtento a cõplir su voluntad, y a pagar mis pecados, y buuelto al Christo, le pedia misericordia. Este valor tuuo siẽpre, tãto q̄ a quãtos le habluã animaua, y cõsolaua: el mismo verdugo le lleuaua la mula por la rienda, y en empecãdo a andar se oyò este pregõ: *Esta es la justicia, q̄ manda hazer el Rey N. S. a este hõbre, por auer hecho matar a vno samete a otro, cometiendo delito de assassino, y auer sido culpado en la muerte de otro, y auer cometido otras culpas, que del processo resultan, por lo qual le mãda degollar, para que sea a el castigo, y a otros exemplo, quien tal haze, q̄ tal pague.* Llegò al tablado, adõde le esperaua el P. M. Fr. Gregorio de Pedroza, de la Ordẽ de S. Geronymo, predicador de su Magestad, y muy amigo de dõ Rodrigo. Subierò todos los Frayles primero, y el entre algunos dellos, apeandose con el mismo animo y valor q̄ se auia puesto a cauallo: subiosin turbarse las gradas, recogiendo el capuz ayrosamete sobre el ombro, mostrando aũ en aq̄lla miseria grauedad, y señorio. Sentose vn rato a hablar cõ el padre Pedroza en las mismas gradas de la silla, mientras los Religiosos de rodillas le rezaron la recomendacion del alma. Boluiose a reconciliar, y animosamete, despedito de todos se sentò en la silla, dando licencia al verdugo, para que le atasse los braços, pies, y cuerpo: y el mismo se quitò las trenças del cuello, que del todo le quitò el verdugo, y llegando a pedirle

perdon, le abraçò y dio paz dos vezes en el rostro, diziendole que el era su mayor amigo y descubriéndole la garganta para el golpe, boluio de nuevo a ofrecerse a Dios, adorado el Christo con dolor y arrepentimiento, mientras que atándole el verdugo vn tafetan en los ojos, y derribándole la cabeça sobre el espaldar de la silla, le degollò por la garganta, dando en vn instante el alma a su Criador, sin que hiziesse el cuerpo movimiento alguno, animado en aquel tránsito de las voces y oraciones de los Religiosos, y de los gritos y lagrimas de tanta muchedumbre. Apañados de tan lamentable caso de allí a poco rato desatarò el cuerpo, y sobre vn paño de bayeta y dos almohadas de luto, le pusieron en el mismo tablado, descubierta la cara, y cubierto con otra bayeta lo restáte: vn Christo sobre el pecho, quatro hachas a los lados, y guardado de muchos ministros de justicia. Pregonose luego, q̄ pena de la vida, nadie le quitasse hasta tener orden del Señor Presidente, y estauo allí todo el dia, visitado de innumerable gente, acompañado de Sacerdotes y Religiosos q̄ por su deuoción subian a dezirle Responso. Al anochecer dièrò licècia para enterrarle, y aunque se juntarò las Religiones y Clerecia, muchas hachas y apercibos para vn grandioso entierro, vino vn mandato q̄ nadie le acompañasse, y sin dar licècia q̄ le baxassen del tablado, le amortajaron en el dos mugeres, q̄ siruè de amortajar los ahorcados. Allí entregò sus vestidos al verdugo, y desnudo delante de todo pueblo (a quiè no enternece esta miseria) le pusieron encima de vna tunica vn Apito de san Francisco, y en el mismo ataud de la Parrochia le cubrieron con vn paño de bayeta, y en ombros de seys hermanos de Anton Martin, con dos Christos de las Confradias de la Paz y Misericordia, que entierran los ahorcados, seys pobres con seys achas, y quatro Clerigos de la Parrochia, le lleuaron sin tocarle vna campana, al monasterio de los Carmelitas descalços, donde el mandò enterrarle, y en el Capitulo descansò humildemente. Oy dizen que le han hecho vn graue oficio, y en estos dias le han dicho muchas Misas. Tenia colgada de luto la Yglesia aquellos padres, con vn moderado tumulto. Hallaron al desnudarle vn aspero silicio, el acto de la contricion en el pecho, vn Rosario de palo en la faldriquera, y todo el cuerpo acardealado, llagado, y denegrado de las muchos açotes, y en las rodillas grandes llagas de rezar sobre ellas, que para que se publicasse su arrepentimiento y penitècia, deuio de premiar Dios aquella afrenta de desnudarle en publico. Exemplese en este lastimolò tuè: solo la fragilidad humana, lo que ay que har en las mayores felicidades de la vida, lo poco que valen las riquezas, pues quando Dios dispone los sucesos, a la mayor prosperidad derriba la menor desdicha, y en la muerte se iguala lo prospero y lo aduerso. Todos los Religiosos que le comunicaron aseguran su saluacion, a lo que se puede juzgar de su arrepentimiento, contricion, dolor, trabajos, y penitencias, dicho esto el mil vezes, pues aunque perdio mucho con la vida, muchissimo mas ganò en la muerte. Dios le aya perdonado por su misericordia Amen.

Diose mandamiento de execucion contra don Rodrigo por ducientos y setenta y dos cuètos y ciento y sesenta y dos mil y noucientos y sesenta y quatro maravedis de las condenaciones pecuniarias, las joyas alhajas de casa aplicadas en fer a su Magestad, se apreciò ciento y ochenta y quatro mil ducados. Los onçios, titulos, y mercedes que tenia, y quedaron perdidos por la sentencia, son.

Marques de Siete Iglesias, Còde de la Oñina, Comendador de Ocaña, en la orden de Santiago, Capitan de la guarda Alemana, Contino de la casa de Aragon, registrador de la Chancilleria de Valladolid, Mayordomo de las obras de la dicha ciudad, Archibero mayor de la dicha ciudad, Alguazil mayor de la dicha ciudad, y de su Chancilleria, y Alcayde de la carcel real de ella, tenia dos regimientos en la ciudad de Valladolid, con voz y voto en ayuntamiento, y la primera antiguedad, tenia vn balcon perpetuo en las casas de ayuntamiento de la dicha ciudad, era Correo mayor de la dicha ciudad de Valladolid: tenia vn maravedi en cada Bulla de Cruzada, q̄ se imprimia en Valladolid, q̄ montaua mas de seys mil ducados de renta, merced de su M. Tenia vn aposento perpetuo en las casas de las comedias de Valladolid, otro en el corral de la Cruz de Madrid: era Regidor de soria con voz y voto en ayuntamiento, Tenia dos regimientos en la ciudad de Plasencia, con voz y voto en ayuntamiento: era Depositario general en la ciudad de Plasencia: el Patronazgo de el monasterio de Portaceli de Valladolid: el Patronazgo de la capilla real del monasterio de la Merced de Madrid: el menaje de su casa se tasò en quatrocientos mil ducados, tenia la mitad del buzio, que se trae de la India oriental, que son treynta quintales de caracoles, q̄ entre los negros pasa como moneda de bellon: tenia el derecho del palo de brasil que tiene a Lisboa, que valdria doze mil ducados de renta: auia fele hecho merced, que nadie sin su licencia pudiesse tratar, ni contratar en las piedras de tñona y de barberos, que vienen de fuera para embiarlas a la India Oriental, que le valia muchos ducados.

Ha se aueriguado por cierto, que cada año entraban en su casa mas de doziètos mil ducados de renta: particularizar las riquezas suyas serà imposible en mucho tiempo.

Su padre, dos hijos, y dos hijas, y su muger, salieron de aqui dos dias antes que muriesse, despues de auer hecho grandes diligencias por su vida, y auer llorado muchas lagrimas, dize q̄ se vá a la Oñina, Dios los còsuele, y guarde a v. m. como desseo. De Madrid, y Octubre 22. de 1628